

# La Voz de Guipúzcoa

Domingo 2 de Diciembre de 1917

Diario Republicano

Año XXXIII.—SAN SEBASTIAN.—Núm. 11.614

## EL TEMA DE LA ALCALDIA

Abordemos de nuevo el tema de la Alcaldía. Es muy socorrido en momentos como los actuales, en que el Gobierno renovador se dedica á la dura y fatigosa tarea de no hacer nada, y ofrece, además, fases diversas y curiosísimas. Como que ahora vamos á tratar de la Alcaldía del actual Ayuntamiento. De la presidencia del nuevo Municipio nos ocuparemos luego. El orden cronológico ha tenido siempre en nosotros unos decididos apologistas.

Pues verán nuestros lectores los propósitos que dominan en algún espíritu liberal. Parece que, como consecuencia de la admisión de las dimisiones de los alcaldes de Real orden, y del decreto que aparecerá en la "Gaceta" determinando que sean las Corporaciones las que designen su presidente, el Municipio de San Sebastián se verá en breve en el trance de elegir su alcalde. La mayoría del actual Ayuntamiento está constituida por liberales, republicanos y socialistas. Es natural, por consiguiente, que si la elección se realiza, como se asegura, la votación favorezca á uno de los elementos de la izquierda. ¿No?

Así lo creímos nosotros, y así entendíamos que debían opinar los que son pura y esencialmente liberales. ¿Qué es eso de entendíamos que debían opinar?, se preguntarán, seguramente, muchos. ¿Es que hay algún liberal, volverán á interrograrse, que piense de modo distinto? Desgraciadamente ó por fortuna, porque ya es hora de que se desnude moralmente á ciertos seres, lo hay. Un concejal, elegido por los liberales, ha comenzado, según se nos asegura, á trabajar en determinado sentido, que no es el recto, ni el derecho, ni el justo.

Ese concejal suavemente, subrepticiamente va exponiendo la idea de que si se lleva á cabo la elección de alcalde de este Ayuntamiento, el designado debe ser el señor Laffitte. No queremos, por el momento, calificar tal campaña, porque no tenemos, en realidad, pruebas de que se haya emprendido. Pero si nos convencemos de ello, ¡ah!, entonces hablaremos con la claridad que es en nosotros característica, y no sólo citaremos el nombre del concejal liberal que así procede, sino que expondremos la causa que, á nuestro juicio, inspira su conducta.

Y no sólo conseguiremos que todos los labios pronuncien la sentencia latina "vanitas vanitatis et omnia vanitas", sino que lograremos que el señor Laffitte no sea alcalde popular de este Ayuntamiento.

Y tal como se van poniendo las cosas, nos da, el corazón que tampoco lo será del nuevo Municipio. La descomposición de las derechas es cada día más honda y profunda. La ponencia encargada de armonizar las aspiraciones en el reparto de puestos de las distintas fracciones que constituyen la mayoría de la Corporación futura, dió principio á sus funciones con actividad y diligencia extremadas. La detuvieron en su marcha las aspiraciones de los señores Laffitte y Lizasoain á ocupar la Alcaldía. Y desde que surgió esta dificultad reunió toda nueva reunión, compenetrada de que en seguida habría de producirse un problema que juzgaba insoluble.

Pero no contaba la ponencia con que á ciertos elementos de las derechas no les placen, en determinadas situaciones, las actitudes equivocadas y ambigüas. Y el viernes dirigieron un escrito al presidente de aquella entidad, anunciendo que recabarían su libertad de acción si no se reunía la ponencia durante el día de ayer, las minorías jaunista e integrista del futuro Ayuntamiento. ¿Minoría integrista? ¿Pero la constituye, por ventura, alguien más que el señor Ezcurdia? A ciencia cierta no lo sabemos, pero á ese nombre hay que agregar, según de público se dice, el señor Ostolaza y también el señor Iturria...

Producido el apetecido efecto el escrito enviado por ambas minorías al presidente de la ponencia. Esta se reunió al mediar la mañana de ayer. Y el resultado fué el que estaba descontado de antemano. En la reunión se mantuvo la aspiración del señor Lizasoain á ocupar por elección del Concejo la presidencia del Ayuntamiento. Los congregados se separaron sin adoptar acuerdo alguno, lo que contribuyó á que la desmuntón de las derechas sea cada vez más marcada. Y el señor Laffitte, al abandonar el Municipio, pálido y desencajado, se dirigió á reparar sus fuerzas en el restaurante del Aero Club. Hizo bien, ¡qué dientre! Si los duelos con pan son menos, con un exquisito y suculento almuerzo son 'nada. ¿Verdad?

Además, puede nuestro particular y querido amigo y compañero en la Prensa tener la seguridad de que tampoco el señor Lizasoain será alcalde. Lo dijimos hace pocos días e insistimos hoy en la afirmación. Al tiempo. Y esta referencia al señor Lizasoain nos lleva como de la mano á recoger algo de lo que, hablando también de política local, expresaba un periódico de la tarde de ayer. Manifestaba éste, copiado á la letra: "Se dice que los nacionalistas han puesto

por condición que el candidato á la Alcaldía, para contar con su voto ha de ser vascongado, que no es precisamente patrocinar la candidatura del señor Lizasoain, como se viene asegurando."

Está, á nuestro juicio, equivocado en este último extremo el colega. El señor Lizasoain es vascongado y cuenta con el decidido apoyo de aquella minoría. Como le apoyaría también, si le conviniese, aun cuando fuera castellano ó maketo. ¿No llevaron, por ventura, á la Diputación provincial al riojano señor Balmaseda? ¿Cómo van á imponer, después de esto, condición alguna esos elementos? Sierra llegó el momento de enviarles á hacer gárgaras si tratasen de imponerla! ¿No estamos de acuerdo?...

## EL CENTRO IZQUIERDISTA

El grupo organizador del Centro Izquierdista nos suplica, y con gusto atendemos el ruego, la publicación de las siguientes bases para el establecimiento en San Sebastián de un Centro Izquierdista.

Primera. El Centro constituirá una agrupación organizada de todos los elementos netamente izquierdistas de San Sebastián, con el fin de actuando activamente en la vida política local, actuando siempre con una orientación francamente liberal y democrática.

Segunda. El Centro no hará política monárquica ni republicana; cabrán, por lo tanto, dentro de él cuantos pertenezcan á todas las fracciones izquierdistas y los que, sin estar afiliados á ninguna de ellas, profesen ideas liberales; estimando que el momento actual de la vida política nacional y local exige la agrupación estrecha de las izquierdas para oponerse á las pretensiones de los partidos reaccionarios, el Centro cumplirá esta misión de unir estrechamente á todos los demócratas, considerando que por ahora la cuestión de la forma de Gobierno no debe ser bastante eficaz para separar la actividad de los partidos izquierdistas y favorecer con esta desunión el triunfo de la reacción.

Tercera. El Centro no es incompatible con la actividad de los partidos políticos ya establecidos; por el contrario, trabajando diariamente por la conservación y el fomento del ambiente político izquierdista, el Centro será un poderoso defensor de los ideales que sustentan dichos partidos.

Cuarta. El Centro hará una intensa labor de propaganda política izquierdista; organizará mitines, manifestaciones y ayudará con gran eficacia parcidas iniciativas de los partidos políticos de la izquierda.

Quinta. El Centro será un organismo de propaganda electoral, y dentro de él funcionarán, en todas las épocas del año, Comisiones encargadas del estudio del Censo de cada uno de los distritos de San Sebastián.

Sexta. El Centro dispondrá en su domicilio de una biblioteca, en la cual podrán los socios consultar obras literarias y de ciencia económica, política, social, etc.; el Centro estará, además, suscripto á periódicos y revistas españolas y extranjeras.

Séptima. El Centro será un instrumento de cultura; organizará todos los años una serie de conferencias que serán ofrecidas á personalidades distinguidas en la política nacional y en la local; también organizará cursos con clases semanales sobre materias políticas, sociales, económicas, legales, históricas, etc.; además, se plantearán discusiones públicas sobre cuestiones de actualidad.

Octava. El Centro hará una intensa labor social en favor de los correligionarios necesitados; con arreglo á su prosperidad económica, el Centro proporcionará á sus afiliados pobres asistencia médica gratuita, consultas de Derecho, defensas por pobre en causas civiles, de accidentes del trabajo, etc.; auxiliará moral y materialmente á los presos políticos y á sus familias; establecerá roperos, cajas de previsión y beneficencia, etc., etc.

Novena. El Centro ofrecerá á sus socios cuantas distracciones sean compatibles con los medios económicos de que dispone; organizará veladas teatrales, conciertos, bailes, jiras al campo, visitas á los pueblos de la provincia, etcétera, etcétera.

Décima. El Centro solicitará correspondencia con todos los organismos políticos afines de Guipúzcoa, tendiendo á estrechar los lazos de fraternidad política, con el fin de aumentar la eficacia de la vida liberal de la provincia.

Undécima. Para los gastos de instalación del local y organización de algunos servicios que reclaman mayores gastos, se constituirá entre los afiliados una Sociedad anónima, con un capital representado por acciones; una vez establecido el Centro, los socios contribuirán mensualmente con una cuota de cuantía voluntaria determinada de antemano, fijándose como mínimo la cantidad de cincuenta céntimos al mes; finalmente, el Centro organizará periódicamente festivales, con el fin de atender mejor á su obra social y de beneficencia.

## Se dice...

### COMO EN SUEÑOS

Algunas veces se suenan cosas que luego da la casualidad de que no son sueños. Es que resultan tan absurdas que, hasta estando bien despiertos, parece que las hemos soñado. Verán ustedes...

En una capital de provincia, donde se hacían unas campañas altamente moralizadoras—algunas con vistos á negocios de adquisición de fincas por la mitad de su valor—un buen día se presentó en el gobierno civil un padre, con una hija de nueve años y un certificado médico. La indole del asunto nos impide ser más exóticos.

De aquella visita resultó: un atestado, una denuncia concreta contra sujeto determinado, el envío de todos los papeles, el padre y la niña al Juzgado de Instrucción y la fuga del sujeto, al que la policía buscó activamente.

La noticia, con nombre inclusivo, se publicó en la prensa pues fué facilitada por el gobierno civil.

Dos ó tres días después, se recibió en las redacciones una nota aclarando aquella noticia. Nosotros no la publicamos: como la noticia había venido por conducto oficial, creímos que la aclaración debió venir por el mismo conducto. Además, se había hablado de arreglos inconfesables, de cincuenta duros...

Así las cosas, la policía, que no había recibido ninguna orden judicial para cesar en sus pesquisas y atrapar al presunto culpable, supo que éste acababa de llegar á San Sebastián, y á eso de las ocho de la noche del viernes lo llevó á la cárcel á disposición del Juzgado, comunicándolo así, al señor juez de Instrucción. Ahora, pasemos á la segunda parte.

En el gobierno civil se presenta un señor, al parecer procurador y pide que inmediatamente sea puesto en libertad el detenido, porque se había sobreseído la causa. Los vigilantes contestaron que el detenido no estaba allí sino en la cárcel y que lo único que podían hacer, cuando llegase el jefe, que en aquellos momentos estaba ausente, era poner en su conocimiento lo que ocurría.

El procurador pronunció unas cuantas palabras reveladoras de no muy buen humor, y salió de aquella oficina á pasos largos. Ahora comienza lo más interesante.

Eran próximamente las once de la noche y rápidos, raudos, veloces, tres señores iban por la calle de Oquendo y penetraron en el gobierno civil. De los tres personajes, uno era Notario, otro el procurador y el tercero un conocidísimo abogado donostiarra, hombre de gran talento, pero de una veleidad de carácter mayor que su talento.

Este abogado es de una inflexible rectitud de conciencia. Como político derechista, como hombre particular, es un paladín de la justicia y de la moralidad; se opone con energía á la concesión de la amnistía al Comité de Huelga y califica con los más duros diatribas del diccionario á los que—en todo caso—delinquieron por mantener honradamente una idea. ¡Quién tal hizo que tal pagué!, ¡nada de perdón!, ¡eso es ir contra la Sociedad, contra la moral, contra la justicia y contra los tribunales!...

Pero como abogado ya es otra cosa. Un cliente es algo sagrado al que hay que defender aunque haya cometido un delito contra la Sociedad y contra la moral: hay que defender, hay que sacar de la cárcel al que según declaró ante testigos la niña, la engañó, la metió en la trastienda, la causó lesiones —certificado facultativo, declaraciones en el gobierno civil y fuga del presunto delincuente! — y en cumplimiento de su deber de abogado por norma, se fué al gobierno civil con procurador y notario.

La entrevista con el jefe de policía debió ser de pronóstico.

—Vengo—dijo el abogado—á que inmediatamente sea puesto en libertad ese detenido, pues no hay causa contra él.

—Me parece que va á ser un poco difícil—contestó el jefe—pues ya no me pertenece. Está en la cárcel á disposición del Juzgado, pues no tengo ninguna orden de no detenerlo, y á quien tienen ustedes que dirigirse es al Juzgado ó al jefe de la cárcel.

—A ver, señor notario, levante usted acta!

—Aqui no levanta acta nadie, ni aquí manda nadie más que yo, que sé perfectamente mi obligación y que no adula lecciones ni de usted ni de nadie. Poco es un título, muy modesto por ser mío, pero igual al de usted, y conozco lo que debo hacer. Por de pronto, ustedes van á tener la bondad de marcharse de aquí y dirigirse al Juzgado pidiendo la libertad de ese detenido.

—¡Esta misma noche apelaré hasta al Supremo!

—Apele usted á donde le dé la gana, pero mientras tanto y como está usted ejerciendo aquí coacción, voy á ponerlo en el acto, en conocimiento del presidente de la Audiencia y á la vez gobernador civil interino.

(Bronca, voces airadas, timbre del teléfono...) ...

—Esa coacción es intolerable: arrójelo usted de su despacho y si se resisten métalos en un calabozo!

—A la mañana siguiente, el detenido era puesto en libertad. Y nosotros desapartamos de nuestro sueño, durante el cual oímos y vimos más cosas que apuntamos para que, si es preciso, danzen todos los que deben danzar.

## COSAS QUE PASAN

### LAS LUCES AL EXTERIOR.—TRANVIAS Y CONCIERTOS.

Aunque un poco despacio, van respondiendo algunos propietarios al ruego hecho por la prensa y por la alcaldía, de que colocuen una luz eléctrica en la parte exterior y superior de la puerta de la calle, con objeto de constituir un verdadero "alumbrado supletorio". En los portales donde dicha luz ha sido colocada, el efecto no puede ser mejor y si el ejemplo cunde—lo cual es muy de esperar, pues el sacrificio es insignificante—San Sebastián estará espléndida y originalmente alumbrado. ¡Hasta por conservar esa buena fama de ciudad culta y adelantada sobre el resto de España, debieran los propietarios hacer unánimemente lo que se les ha rogado!

Nosotros volvemos nuevamente á insistir en esa súplica, y á pedir á los señores propietarios que sigan la apatía, pues sólo á apaña puede achacarse el que estos días no estén todos los obreros electricistas de San Sebastián trabajando en colocar bombillas en los exteriores de los portales.

No hagan caso—se pongan á su nivel—á algún garrafañador de renglones, de estos de nuevo cuño, á quien se le ha ocurrido la idea salvadora de que el Ayuntamiento debe ser el que pague esas bombillas y el consumo de fluido. Eso no puede hacerlo inspirado más que un avaro, propietario de quince ó veinte casas, el cual, no sabiendo lo que hace todos los meses con el dinero que le sobra, lo guarda en un calcetín y lo mete debajo de un ladillo. ¡Retrogrado! ¡Despreciable!

Se ha tratado varias veces en la prensa de este asunto y creemos recordar que volvió á hacerlo hace pocos días un estimado colega.

La excelente disposición en que según la Alcaldía se colocó la Compañía del tranvía de San Sebastián ante las peticiones que se le hicieron, permite suponer que no pondrá obstáculo á la concesión de una cosa que sin causarla perjuicio alguno, le sería muy agraciada.

Se trata, pura y simplemente, de que los domingos y días festivos en que haya concierto en el Bulevar á mediodía, cosa que no ocurre todos los días festivos, á causa de las lluvias, no pasen los tranvías por dicho paseo, desde las doce "en punto" hasta la "una en punto". Total, es una hora, durante la cual podrían hacer el servicio por la Plaza de Guipúzcoa.

Es inútil—completamente inútil—que una banda notable municipal se "describase" estudiando música selecta para interpretarla en el kiosco del Bulevar durante los conciertos. Precisamente, la aglomeración de aficionados en aquel trozo del paseo obliga á los conductores de tranvías á forzar el paso dando furiosos golpes de timbre, y como los tranvías pasan casi sin solución de continuidad, lo que verdaderamente se oye es un concierto de timbres de tranvía que molestan extraordinariamente á los que se hacen la ilusión de que van á oír á la banda.

Conseguido esto, fácil será hacer que los vendedores de periódicos no vocen más que en los descansos entre una y otra composición musical.

Tienen la palabra los señores "á quienes corresponda".